

Carta del Estudiante Erasmus

Directrices del Programa Erasmus+

El programa Erasmus+ permite a los estudiantes estudiar, formarse y adquirir experiencia internacional en Europa y otros lugares. La institución, Vitae Escola Universitària de l'Esport i la Salut, se compromete a cumplir plenamente con el marco Erasmus+, promoviendo la inclusión, la excelencia académica, la transparencia y experiencias de movilidad de alta calidad.

Esta Carta del Estudiante Erasmus refleja los principios de la Carta oficial del Estudiante Erasmus+ y define los derechos y obligaciones de todos los participantes, tanto entrantes como salientes.

1. Principios fundamentales

La institución garantiza que la movilidad Erasmus+ se base en:

- Acceso igualitario y equitativo para todos los participantes.
- Inclusión activa y apoyo a los estudiantes con menos oportunidades.
- Procedimientos administrativos justos, transparentes y oportunos.
- Reconocimiento académico y servicios estudiantiles de alta calidad.

2. Antes del periodo de movilidad

Tus derechos

- Tienes derecho a recibir orientación clara sobre los procedimientos de solicitud e información sobre la institución receptora y las actividades disponibles.
- Tienes derecho a recibir información sobre los procedimientos de reconocimiento académico y los sistemas de calificación.
- Tienes derecho a recibir orientación sobre alojamiento, requisitos de visado (si corresponde), seguro y servicios de apoyo disponibles.
- Tienes derecho a recibir información sobre apoyo para la preparación lingüística (incluido el apoyo lingüístico en línea, cuando esté disponible).
- Tienes derecho a recibir tu acuerdo de beca Erasmus+ e información sobre los plazos de prefinanciación (normalmente en un plazo de 30 días naturales tras la firma o la confirmación de llegada, y antes o al inicio de la movilidad).
- Tienes derecho a acceder a las herramientas digitales del acuerdo de aprendizaje, cuando corresponda.

Tus obligaciones

- Debes firmar un convenio de beca con la institución y un acuerdo de aprendizaje con la institución receptora.
- Debes asegurarte de que tu acuerdo de aprendizaje defina claramente tus actividades académicas y los resultados de tu reconocimiento.
- Debes completar cualquier evaluación de idiomas o herramienta de preparación requerida, si corresponde.
- Debes contar con una cobertura de seguro adecuada para tu estancia en el extranjero.

3. Durante el periodo de movilidad

Tus derechos

- Tienes derecho a recibir el mismo trato que los estudiantes locales y no debes sufrir discriminación por ningún motivo.
- Tienes derecho a la libertad académica y a un acceso equitativo a la docencia, la evaluación y los servicios institucionales.
- Tienes derecho a seguir recibiendo las becas, préstamos o ayudas financieras nacionales aplicables durante tu movilidad.
- Puedes optar a ayudas financieras adicionales (complementos) en caso de que haya menos oportunidades o viajes sostenibles.
- Tienes derecho a solicitar modificaciones en tu Acuerdo de Aprendizaje dentro de los plazos establecidos.
- Tienes derecho a prorrogar tu periodo de movilidad cuando esté permitido y dentro de los plazos establecidos.
- No se te deben cobrar tasas de matrícula, inscripción, exámenes ni uso de las instalaciones académicas básicas.
- Las tasas reducidas solo se aplicarán en las mismas condiciones que a los estudiantes locales (por ejemplo, seguro, cuotas de la asociación de estudiantes, materiales).

Tus obligaciones

- Debe cumplir con las normas y reglamentos de la institución y el país de acogida.
- Debe comportarse con respeto y responsabilidad dentro de la comunidad académica y local.
- Debe mantener la integridad académica en todas las evaluaciones y actividades académicas.
- Debe respetar las normas de salud, seguridad y conducta.
- Debe participar activamente en su experiencia de aprendizaje y movilidad.

- Debe presentar las solicitudes de prórroga de movilidad dentro de los plazos establecidos (generalmente al menos un mes antes de la fecha de finalización).
- Debe asegurarse de que cualquier modificación a su Acuerdo de Aprendizaje sea aprobada formalmente.

4. Después el periodo de movilidad

Tus derechos

- Tienes derecho al reconocimiento automático de las actividades académicas superadas con éxito, de acuerdo con tu Acuerdo de Aprendizaje.
- Tienes derecho a recibir un Certificado de Expediente Académico, preferiblemente en formato digital, aproximadamente cinco semanas después de la publicación de los resultados.
- Tienes derecho a recibir el Suplemento al Diploma, que incluye los componentes de movilidad reconocidos, cuando corresponda.
- Tienes derecho a recibir un Certificado de Prácticas para la movilidad de prácticas, expedido por la organización/institución de acogida, que resume las tareas realizadas y proporciona una evaluación.
- Tienes derecho a solicitar el documento Europass de Movilidad, cuando corresponda.

Tus obligaciones

- Debes completar el informe oficial del participante y proporcionar comentarios sobre tu experiencia Erasmus+.
- Te animamos a compartir tu experiencia para apoyar a futuros participantes y promover el programa Erasmus+.
- Te animamos a participar en las redes de antiguos alumnos y en las comunidades Erasmus+.

5. A lo largo del periodo de movilidad

Tus derechos

- Tienes derecho a igualdad de acceso, equidad y procedimientos transparentes en todas las etapas de tu movilidad.
- Tienes derecho a expresar tus inquietudes y buscar apoyo si tus derechos no se respetan.
- Puedes contactar con representantes estudiantiles, sindicatos o estructuras de apoyo en la institución de acogida.

Tus obligaciones

- Te animamos a utilizar las herramientas digitales disponibles, como la aplicación móvil de Erasmus+.
- Te animamos a participar en las oportunidades de aprendizaje de idiomas que se ofrecen a través de las herramientas de Erasmus+.
- Te animamos a adoptar prácticas de viaje y de vida sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

6. Inclusión e igualdad de oportunidades

La institución garantiza un acceso igualitario y equitativo a las oportunidades Erasmus+ para todos los estudiantes, con especial atención a aquellos con menos oportunidades. Las medidas de apoyo pueden incluir asistencia académica, financiera y administrativa cuando sea necesario.

7. Comentarios y críticas constructivas

- La institución revisa periódicamente las opiniones de los estudiantes, tanto de nuevo ingreso como de egresados.
- Estas opiniones se utilizan para mejorar los servicios y abordar posibles problemas.
- Existe un mecanismo confidencial para comunicar inquietudes y garantizar su resolución adecuada.

8. Contacto

Para cualquier asunto relacionado con Erasmus+, los estudiantes deben ponerse en contacto con la Oficina de Asuntos Globales (OGA):

Oficina de Asuntos Globales

Correo: oga@escolavitae.com

Teléfono: +34 663 860 762

Comentario final:

Erasmus+ es una experiencia de desarrollo tanto académico como personal. La institución anima a todos los participantes a vivir la movilidad con apertura, responsabilidad y respeto, contribuyendo así a un espacio educativo europeo diverso e inclusivo.